

REPÚBLICA DE PANAMÁ



CONCEJO MUNICIPAL DE CHANGUINOLA

Distrito de Changuinola

Provincia de Bocas Del Toro

**ACUERDO No. 23
(DE 19 DE AGOSTO DE 2026)****"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) VIGENCIA 2026"****EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES****CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Panamá establece en su artículo 242 que es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales.

Que mediante Ley 37 del 2009, modificada por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015, regula la descentralización del Gobierno Municipal, el traslado de competencias y la transferencia de recursos financieros para el cumplimiento de sus fines.

Que, en desarrollo de la norma Constitucional, en concordancia con la Ley 37 del año 2009, modificada por la Ley 66 del 29 de octubre del 2015, que regula la descentralización administrativa, se creó el fondo proveniente del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), mediante el cual se asigna a los Municipios los recursos financieros para el fortalecimiento de su gestión y el desarrollo de obras dentro de su jurisdicción.

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 37 del 2009, modificada por la Ley 66 del 29 de octubre del 2015, regula la vigencia 2026, le corresponde al Municipio de Changuinola la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 12/100 CENTESIMOS (B/. 942,665.12).

Que es función del Alcalde presentar al Concejo Municipal el proyecto acuerdo, especialmente el presupuesto de Renta y Gasto de la Vigencia Fiscal 2026 que contendrá el programa de Descentralización a través de los proyectos de Inversión y Funcionamiento, según la Ley 37 del 2009, modificada por la Ley 66 del 29 de octubre del 2015.

Que en virtud de lo establecido en el Acuerdo # 4 del 28 de enero del 2026, el cual describe los proyectos comunitarios de los dieciocho (18) corregimientos, por lo que desarrollamos el desglose de dichos proyectos.

Que es competencia de este Concejo Municipal, la aprobación del presupuesto de inversión previo cumplimiento de los trámites de Ley.

Que la Administración Municipal (Alcaldía), en asocio con las Juntas Comunales del Distrito de Changuinola, realizó las consultas ciudadanas de rigor de la vigencia fiscal 2026 para la priorización, determinación y selección de los proyectos u obras a desarrollar por el Municipio de Changuinola dentro de su jurisdicción.





Que el Honorable Alcalde ha presentado ante esta Corporación el proyecto de acuerdo que contiene el presupuesto de inversiones u obras a ejecutar por el Municipio de Changuinola, con los fondos provenientes del impuesto de bienes inmuebles (IBI) vigencia 2026, según lo establece el artículo 45, numeral 1 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, en concordancia con la Ley 37 de 2009, modificada por la Ley 66 del 29 de octubre del 2015.

Por las consideraciones antes expuestas, el Concejo Municipal del Distrito de Changuinola, en uso de sus Facultades Constitucionales y Legales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el desglose de la partida presupuestaria 502.01.02.02.001.581 el cual describe "los proyectos comunitarios de los dieciocho (18) corregimientos y de la Alcaldía del Distrito de Changuinola" de los fondos no comprometidos de inversión, provenientes del impuesto de bienes inmuebles (IBI) del Municipio de Changuinola vigencia 2026, que consiste en las siguientes obras:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto del Proyecto
1	CONSTRUCCION DE CASITAS DE ESPERA EN LA COMUNIDAD DE MILLA 11, BAMBÚ Y NUEVO AMANECER, CORREGIMIENTO DE FINCA 04, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
2	MEJORAMIENTO A LA ESCUELA BOCA DE YORKIN COMUNIDAD DE LAS DELICIAS ABAJO, CORREGIMIENTO DE LAS DELICIAS, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
3	CONSTRUCCION DE MARQUESINA DESDE LA ESCUELA BILINGUE 4 DE ABRIL, HACIA LA JUNTA COMUNAL BARRIADA 4 DE ABRIL, CORREGIMIENTO DE BARRIADA 4 DE ABRIL, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
4	MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD 15 DE DICIEMBRE, CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
5	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO DE LA MESA, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE ACERA DESDE LA ESCUELA DE BARRANCO ADENTRO HACIA EL CENTRO DE SALUD, CORREGIMIENTO DE BARRANCO ADENTRO, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
7	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE GUABITO CENTRO, CORREGIMIENTO DE GUABITO, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE DEBORAH, CORREGIMIENTO DE FINCA 51, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE ACERA DESDE LA COMUNIDAD DE BARRIO LINDO HASTA LA ENTRADA DE FINCA 60 CORREGIMIENTO DE FINCA 66, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	10,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO DE IDENTIDAD LOCAL EN LA COMUNIDAD DE RESIDENCIAL LOS GUAYACANES, EN EL CORREGIMIENTO DE FINCA 66, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	12,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA DESDE SITRAIBANA HACIA LA CANCHA MULTIUSO DEL CUADRANTE DE BASE LINE, CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA EN LA COMUNIDAD DEL PURE (II ETAPA), CORREGIMIENTO DE FINCA 12, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	8,500.00



13	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE FINCA 12 (II ETAPA), CORREGIMIENTO DE FINCA 12, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	8,500.00
14	MEJORAMIENTO DE ACERA DE USO PÚBLICO DESDE EL IDAAN HACIA LA IGLESIA CUADRANGULAR DE FINCA 8 (I ETAPA). CORREGIMIENTO DE FINCA 12, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	5,000.00
15	CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA DESDE EL CENTRO DE SALUD CABY RODRIGUEZ, HACIA LA IGLESIA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL DE LA COMUNIDAD DE FINCA 6, CORREGIMIENTO DE FINCA 6, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	50,000.00
16	CONSTRUCCION DE ACERA DESDE FINCA 67 HACIA EL AEROPUERTO DE FINCA 67, CORREGIMIENTO DE FINCA 60, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
17	EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EDUCATIVA EN EL INSTITUTO PROFESIONAL Y TECNICO DE BOCAS DEL TORO, CORREGIMIENTO DE FINCA 06, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	20,000.00
18	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA BILINGUE FINCA 15, CORREGIMIENTO EL EMPALME, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	10,000.00
19	MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN EL C.E.B.G. BILINGUE FINCA 62, CORREGIMIENTO DE FINCA 60, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	10,000.00
20	MEJORAMIENTO DE ACERA Y ALUMBRADO PÚBLICO DESDE EL C.E.B.G. FINCA 04 HACIA LA COMUNIDAD DE FINCA 01, CORREGIMIENTO DE FINCA 04, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	50,000.00
21	MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE CHANGUINOLA (I ETAPA), CORREGIMIENTO DE EL CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	50,000.00
22	CONSTRUCCION DE CALZADA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVE. OMAR TORRIJOS HERRERA A UN COSTADO DE LA POLICIA NACIONAL, CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	50,000.00
23	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL HACIA EL SUPER XTRA DE LA AVE. OMAR TORRIJOS HERRERA, CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	17,000.00
24	EQUIPAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO DE ORNATO Y ASEO Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA EL CORREGIMIENTO DE EL EMPALME, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	40,000.00
25	CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN ÁREA COMUNITARIA DE USO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE LOMA MULETO, CORREGIMIENTO DE LA GLORIA, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
26	CONSTRUCCIÓN DE ACERA DESDE LA CASETA DE ESPERA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA HACIA EL PUERTO DE SURSUBA, CORREGIMIENTO DE COCHIGRO, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
27	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE ESPERA EN LA COMUNIDAD DE 5 DE MARZO, CORREGIMIENTO DE FINCA 30, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	7,000.00
28	CONSTRUCCIÓN DE PARADOR FOTOGRÁFICO EN LA COMUNIDAD DE FINCA 30, CORREGIMIENTO DE FINCA 30, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	15,000.00
29	MEJORAMIENTO DE PARQUE INFANTIL EN LA ESCUELA BILINGUE EL SILENCIO, CORREGIMIENTO DE EL SILENCIO, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	22,000.00
30	EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EXTRACCION DE MATERIAL (PALA	162,000.00



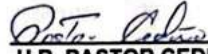
	EXCAVADORA) EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA.	
31	CONSTRUCCIÓN DE CALZADA Y ALUMBRADO PÚBLICO DESDE C.E.B.G. DEL EL EMPALME HACIA EL PUENTE ELEVADO DE FINCA 13, CORREGIMIENTO DE EL EMPALME, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	25,000.00
32	MEJORAMIENTO DEL GIMNASIO DE LA MESA CORREGIMIENTO DE LA MESA DISTRITO DE CHANGUINOLA.	13,000.00
33	CONSTRUCCIÓN DE CASITAS ARTESANALES EN LA CALZADA OMAR TORRIJOS, CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	50,000.00
34	MEJORAMIENTO DEL CERCADO PERIMETRAL DEL MATADERO DE CHANGUINOLA (II ETAPA) CORREGIMIENTO DE EL EMPALME, DISTRITO DE CHANGUINOLA.	43,665.12
	TOTAL DE PROYECTOS	B/. 942,665.12

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su sanción y publicación en la Gaceta Oficial de Panamá.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, REPÚBLICA DE PANAMÁ, A LOS Diecinueve (19) DÍAS DEL MES DE agosto DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026).

“NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE”

PRESIDENTE


H.R. PASTOR CEDENO



SECRETARÍA


TEREZA GARAY

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE CHANGUINOLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO, HOY A LOS veinticinco (25) DÍAS DEL MES DE agosto DEL AÑO dos mil veintiseis (2026).

ALCALDE DE CHANGUINOLA


H.A. FIDEL SANTO VILLAGRA





La suscrita TEREZA GISBERT GARAY QUINTERO SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO Municipal del Distrito de Changuinola, portadora de la cedula 1-710-927, con las funciones. **CERTIFICA** QUE EL PRESENTE ACUERDO #23 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA CUAL REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS, Y AUTENTICA FIRMO Y SELLO, HOY VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).



Secretaria General del Concejo Municipal

